

El BCRA elevó 3 puntos porcentuales los encajes bancarios en pesos

Buenos Aires, 2 de julio de 2018. El Banco Central de la República Argentina (BCRA) subió en 3 puntos porcentuales los encajes para todos los depósitos en pesos, tanto a la vista como a plazo. De esta manera, considerando que cada punto de exigencia de efectivo mínimo en pesos representa aproximadamente \$ 20.000 millones, la medida generará una absorción de liquidez de \$60.000 millones. A criterio del BCRA, un control más firme de la liquidez en el mercado de dinero es fundamental para minimizar la reciente volatilidad del mercado cambiario y reforzar el compromiso anti inflacionario de la entidad.

La decisión, instrumentada a través de la [Comunicación A 6532](#), entra en vigencia a partir de hoy y no alterará las excepciones y franquicias existentes. Tampoco afectará a aquellas cuentas y depósitos denominados en Unidad de Valor Ajustable (UVAs) o en moneda extranjera.

El incremento de los encajes establecido hoy por el BCRA se integrará únicamente en pesos y se añade a otra suba de 3 puntos porcentuales que entró en vigencia el 18 de junio pasado y a los 2 puntos porcentuales adicionales que entrarán en vigencia el próximo 18 de julio, según lo establecido en la [Comunicación A 6526](#) del 18 de junio pasado. En este último caso, estos 2 puntos porcentuales adicionales podrán ser integrados en pesos o en Bonos del Tesoro Nacional en pesos a tasa fija con vencimiento en noviembre de 2020 valuados a precio de mercado.